

CONVOCATORIA DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN 2024

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo lanza pronto su Convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación con las siguientes características:

Finalidad:

Promover un modelo de desarrollo sostenible, incluyente, basado en los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad cultural, la lucha contra las desigualdades, respetuoso con el medio ambiente, y que se nutre del conocimiento para promover el incremento de la productividad, la cohesión social y la sostenibilidad medioambiental.

Tipos de acciones financiables: Acciones de Innovación y Acciones de Conocimiento

1. Acciones de Innovación que impulsen soluciones innovadoras, ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto. Se podrá cofinanciar también la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras ya aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española:

- Presupuesto: entre 400.000 y 900.000 Euros
- Plazo de ejecución: 24 meses
- Se financia el 80% (20% cofinanciación)
- Áreas prioritarias: Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Agricultura, Medioambiente y Cambio Climático, Salud, Igualdad de Género, Crecimiento económico, Educación, Gobernanza democrática, Digitalización y desarrollo sostenible.

2. Acciones de Conocimiento que comprendan investigaciones y estudios aplicados acompañados de formaciones y/o seminarios, que cuenten con un componente innovador, y referidos a los ámbitos temáticos incluidos en esta convocatoria:

- Nº máximo de solicitudes que puede presentar una entidad: 1.
- Presupuesto: entre 100.000 y 500.000 euros
- Plazos de ejecución: 24 meses
- Se financia el 100% del coste de la propuesta
- Líneas prioritarias
 - a) Nexo Humanitaria/desarrollo
 - b) Empresa y Derechos Humanos
 - c) Digitalización incluyente y derechos digitales
 - d) Enfoque de desigualdades
 - e) Eliminación de barreras regulatorias y obstáculos a la inversión privada,
 - f) Empleo productivo de remesas, migración circular e incentivos al emprendimiento local,
 - g) Agua en África y Oriente Medio

(Sólo se financia una acción por cada línea)

Documentación útil:

- Formularios
- Convocatoria
- Anexos

Proceso de preselección

El Vicerrectorado de internacionalización y Comunicación realizará una preselección de las propuestas que van a presentarse en la Convocatoria de Acciones de Innovación de AECID 2024, puesto que el número de solicitudes que puede presentar cada universidad

es limitado (2 en el caso de Acciones de Innovación, 1 en el caso de Acciones de Conocimiento, tanto si es en calidad de coordinador como de participante en una agrupación).

Las personas interesadas en participar deben remitir a ccd@upv.es la siguiente nota de concepto hasta **el 3 de mayo**.

El día 6 de mayo se darán a conocer los resultados para que las personas seleccionadas internamente puedan preparar sus propuestas.

El CCD pone a disposición de los participantes personal de apoyo para elaborar las propuestas seleccionadas.

Teléfono: ext. 88987, ext. 15600, ext. 77897

e-mail: magotor0@upv.es; ccd@upv.es; anmarva7@upv.es;